



SERIE A

COMATRIA

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.

ESCRITURA NUMERO: 1.196776.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AEROSERVICIOS AGRICOLAS C. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES ANTONIO ORRANTIA VERNAZA, CESAR GALINDO SERRANO Y "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C. A." A FAVOR DE LA COMPAÑIA PROMOTORA DE INVERSIONES C. LTDA. Y DEL SEÑOR FRANKLIN GRAU MIRANDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves - dos de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, abogado, Notario Segundo de este Cantón, comparecen: por una parte,

la COMPAÑIA AEROSERVICIOS AGRICOLAS C. LTDA., representada por los señores FELIX GONZALEZ-RUBIO

DOMENECH, quien declara ser ecuatoriano, casado, industrial y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente según nombramiento que acompaña; y, ANTONIO ORRANTIA VERNAZA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente según documento que acompaña y quien comparece

además por sus propios derechos; el señor CESAR GALINDO SERRANO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, aviador y domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos; y, "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C. A.", representada por el señor FELIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH, quien declara ser ecuatoria-

Dic. 2-76

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.

BdIT.

no, casado, industrial y domiciliado en esta -

ciudad, en su calidad de Gerente según nombramiento

que acompaña, y, por otra parte, la COMPAÑIA PRO

MOTORA DE INVERSIONES C. LTDA., representada por

el señor HORACIO ARECO QUINCKE, quien declara

ser argentino, casado, industrial y domiciliado en

esta ciudad, en su calidad de Presidente según nom-

bramiento que acompaña; y, finalmente, el señor FRÁN-

KLIN GRAU MIRANDA, quien declara ser ecuatoria-

no, casado, economista y domiciliado en esta ciudad,

por sus propios derechos; todos mayores de edad, ca-

paces para obligarse y contratar a quienes de cono-

cer doy fe, los mismos que me manifiestan su volun-

tad de otorgar esta escritura pública de cesión de

participaciones sobre cuyo objeto y resultados es-

tan bien instruidos y a la que proceden de una -

manera libre y espontánea; para que la autorice me

presentan la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO:

Srvase incorporar en el Registro de Escrituras Pú-

blicas que está a su cargo, una en la que cons-

te las cesiones de participaciones del capital social

de la Compañía Aeroservicios Agrícolas C. Ltda., que

se otorga al tenor de las siguientes declaraciones:

P R I M E R A. - El señor FELIX GONZALEZ-RUBIO DO-

MENECH, por los derechos que representa de "Socie-

dad Agrícola y Ganadera Angélica C.A." en su ca-

lidad de Gerente declara que su representada es pro-

pietaria de ciento noventa y seis participaciones de



SERIE A



Dr. Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
C. Quil - Ecuador

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.

1 un mil sucres cada una del capital de Aeroservi-
2 cios Agrícolas C. Ltda. y que por medio de la pre-
3 sente cede y traspasa al señor FRANKLIN GRAU MI-
4 RANDA, dieciséis participaciones de un mil sucres
5 cada una de las que es propietaria en Aeroservicios
6 Agrícolas C. Ltda. y que ha recibido el precio pac-
7 tado a su entera satisfacción. En consecuencia die-
8 ciséis participaciones pasan a ser propiedad del se-
9 ñor Franklin Grau Miranda. S E G U N D A. - El señor
10 CESAR GALINDO SERRANO, declara que es propieta-
11 rio de ocho participaciones de un mil sucres cada
12 una del capital de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda.
13 y que por medio de la presente cede al señor -
14 Franklin Grau Miranda cuatro participaciones y a -
15 Promotora de Inversiones C. Ltda., representada por el
16 señor HORACIO ARECO QUINCKE, cuatro participacio-
17 nes de un mil sucres cada una de las que es -
18 propietario en Aeroservicios Agrícolas C. Ltda. y que
19 ha recibido el precio pactado a su entera satisfac-
20 ción. En consecuencia, cuatro participaciones pasan
21 a ser de propiedad del señor Franklin Grau Miran-
22 da y cuatro participaciones pasan a ser de propie-
23 dad de Promotora de Inversiones C. Ltda. T E R C E
24 R A /- El señor ANTONIO ORRANTIA VERNAZA, de-
25 clara que es propietario de ciento noventa y seis -
26 participaciones de un mil sucres cada una del capi-
27 tal de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda. y que por
28 medio de la presente cede a Promotora de Inversio-

76
nes C. Ltda., representada por el señor Horacio Are-
co Quincke, noventa y seis participaciones de un
mil sucres cada una de las que es propietario en
Aeroservicios Agrícolas C. Ltda. y que ha recibido
el precio pactado a su entera satisfacción. En con-
secuencia noventa y seis participaciones pasan a ser
de propiedad de Promotora de Inversiones C. Ltda.
C U A R T A.- El señor Franklin Grau Miranda, por
sus propios derechos declara que acepta las cesio-
nes que a su favor hacen: Sociedad Agrícola y Ga-
nadera Angélica C.A. de las dieciséis participacio-
nes de un mil sucres cada una y el señor César
Galindo Serrano de las cuatro participaciones de un
mil sucres cada una de Aeroservicios Agrícolas C.
Ltda., y en consecuencia el señor Franklin Grau Mi-
randa pasa a ser propietario de veinte participacio-
nes de un mil sucres cada una en Aeroservicios A-
grícolas C. Ltda. Q U I N T A.- El señor Horacio A-
reco, por los derechos que representa de Promotora
de Inversiones C. Ltda. declara que acepta la cesión
que a favor de su representada hacen: el señor An-
tonio Orrantia Vernaza de noventa y seis participa-
ciones de un mil sucres cada una y el señor Cé-
sar Galindo Serrano de cuatro participaciones de un
mil sucres cada una de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda.,
y en consecuencia Promotora de Inversiones C. Ltda.
pasa a ser propietaria de cien participaciones de un
mil sucres cada una de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda.



SERIE A

Dr. Jorge Jara Grau
Notario 2do.
Guayaquil - Ecuador

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.

3

1 S E X T A. - El señor Félix González-Rubio Domenech
2 por los derechos que representa de "Sociedad Agrí-
3 cola y Ganadera Angélica C.A." y los señores An-
4 tonio Orrantia Vernaza y César Galindo Serrano, por
5 sus propios derechos, declaran que para poder reali-
6 zar estas cesiones, han obtenido el consentimiento
7 unánime del capital social de Aeroservicios Agríco-
8 las C. Ltda. de conformidad con el primer inciso
9 del Artículo ciento siete de la Ley de Compañías,
10 según consta en el Acta de Junta General Extra-
11 ordinaria de Socios de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda.,
12 celebrada el veintiséis de Octubre de mil novecien-
13 tos setenta y seis, cuya acta deberá ser insertada
14 en esta escritura. S E P T I M A. - Los señores Félix
15 González-Rubio Domenech y Antonio Orrantia Verna-
16 za en sus calidades de Presidente y Gerente de Ae-
17 roservicios Agrícolas C. Ltda., respectivamente, y repre-
18 sentantes legales de la misma declaran que se ha cum-
19 plido con el requisito indicado en el Artículo cien-
20 to siete de la Ley de Compañías de haber obteni-
21 do el consentimiento unánime del capital social pa-
22 ra verificar estas cesiones y piden que se inserte
23 en la escritura el certificado que ellos han otorga-
24 do con el que se acredita que se ha cumplido con
25 este requisito. Agregue usted señor Notario las de-
26 mas cláusulas de estilo e inserte los nombramientos
27 el acta y el certificado a los que se hace refe-
28 rencia en esta escritura, y exprese que los gastos

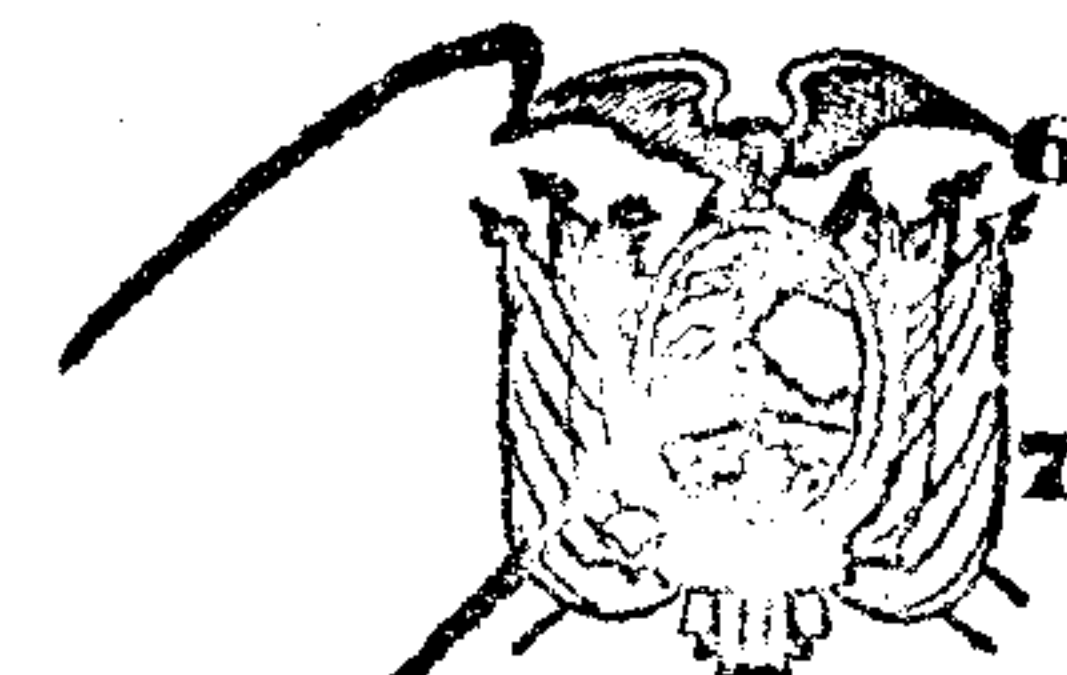
1 e impuestos de esta escritura son de cuenta de los
2 compradores y que de esta escritura de cesión, se
3 debe sentar razón al margen de la matriz de la es-
4 critura que se otorgó ante el Notario doctor Gustavo
5 Falconí Ledesma el ocho de Noviembre de mil no-
6 vecientos setenta y tres, debidamente inscrita en el
7 Registro Mercantil el veintiuno de los mismos mes
8 y año, mediante la cual quedó constituida la Com-
9 paña Aeroservicios Agrícolas C. Ltda. Firmado) Es-
10 teban Amador Rendón.- Abogado.- Registro nú-
11 mero setecientos veintidós".- Hasta aquí la minuta
12 que queda elevada a escritura pública. Dejo constan-
13 cia que los otorgantes se ratifican en todas y ca-
14 da una de las declaraciones constantes en este ins-
15 trumento. D O C U M E N T O S H A B I L I T A N -
16 T E S .- " Guayaquil, Octubre veintiséis de mil no-
17 vecientos setenta y seis. Señor don FELIX GONZA-
18 LEZ-RUBIO. Aeroservicios Agrícolas C. Ltda. Ciudad. Es-
19 timado señor Gonzalez-Rubio: Me es grato comunicar-
20 le, que la Junta General Extraordinaria de Socios de
21 Aeroservicios Agrícolas C. Ltda., en su sesión celebra-
22 da el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Pre-
23 sidente de la Compañía por el lapso de un año, con
24 los deberes y atribuciones señalados en el Artículo Dé-
25 cimo Segundo de los Estatutos de la Compañía. La es-
26 critura en la que constan sus facultades, es la de
27 Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario
28 doctor Gustavo Falconí Ledesma el ocho de Noviem-

NOMINACIÓN



S/ 0,20

SERIE A



Dr.

Jorge Jara Grau

NOTARIO 2do.

Guayaquil - Ecuador

NOMBRAMIENTO

Dr. JORGE JARA GRAU

NOTARIO 2do.

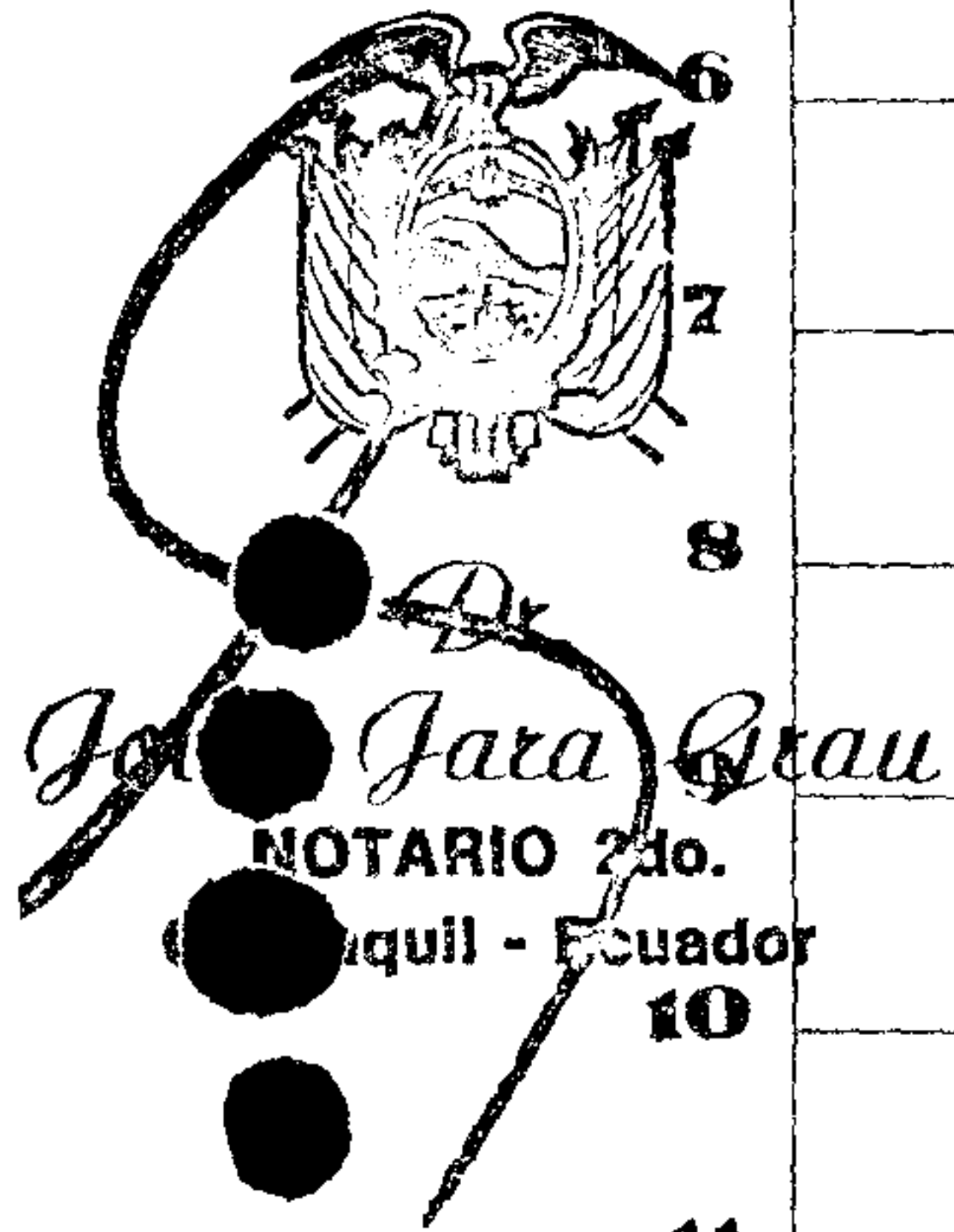
1 bre de mil novecientos setenta y tres, debidamente
2 inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de
3 los mismos mes y año. Mucho le agradeceré firmar
4 al pie de la presente, en señal de su aceptación
5 al cargo que le ha sido conferido. Muy atentamen-
6 te, firmado) Antonio Orrantia Vernaza. Gerente. En -
7 Guayaquil, a veintiséis de Octubre de mil nove-
8 cientos setenta y seis, acepto el nombramiento que
9 antecede.- firmado) Félix González-Rubio Presidente.-
10 CERTIFICO: Que este nombramiento fue inscrito hoy
11 a fojas veintidós mil ochocientos setenta y siete,
12 número cuatro mil setecientos cincuenta y uno del
13 Registro Mercantil y anotado bajo el número quin-
14 ce mil seiscientos doce del Repertorio.- Guayaquil,
15 a veintiocho de Octubre de mil novecientos seten-
16 ta y seis.- El Registrador Mercantil. firmado) Abogado
17 Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil
18 del Cantón Guayaquil. Hay un sello".- Es copia.-
19 "Guayaquil, Octubre veintiséis de mil novecientos se-
20 tenta y seis. Señor don ANTONIO ORRANTIA VER-
21 NAZA, Aeroservicios Agrícolas C. Ltda. Ciudad. Esti-
22 mado señor Orrantia: Me es grato comunicarle, que
23 la Junta General Extraordinaria de Socios de Aero-
24 servicios Agrícolas C. Ltda., en su sesión celebrada
25 el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente
26 de la Compañía por el lapso de un año y de con-
27 formidad con el Artículo Décimo Cuarto de los Esta-
28 tutos le corresponde ejercer la representación legal,

1 judicial y extrajudicial de la Compañía. La escritu-
2 ra en la que constan sus facultades, es la de -
3 Constitución de la Compañía, otorgada ante el Nota-
4 rio doctor Gustavo Falconí Ledesma el ocho de No-
5 viembre de mil novecientos setenta y tres, debidamen-
6 te inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de
7 los mismos mes y año. Mucho le agradeceré firmar
8 al pie de la presente, en señal de su aceptación
9 al cargo que le ha sido conferido. Muy atentamen-
10 te, firmado) Félix González-Rubio, Presidente. En Gua-
11 yaquil, a veintiséis de Octubre de mil novecientos
12 setenta y seis, acepto el nombramiento que antecede.-
13 firmado) Antonio Orrantía Vernaza, Gerente. Certifi-
14 co: Que este nombramiento fue inscrito hoy a fojas
15 veintidós mil ochocientos setenta y ocho, número cua-
16 tro mil setecientos cincuenta y dos del Registro Mer-
17 cantil y anotado bajo el número quince mil seiscien-
18 tos trece del Repertorio.- Guayaquil, a veintiocho de
19 Octubre de mil novecientos setenta y seis.- El Regis-
20 trador Mercantil.- firmado) Abogado Héctor Miguel Al-
21 cívar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Gua-
22 yaquil. Hay un sello".- Es copia.- " Guayaquil, nueve NOMBRA
23 de Julio de mil novecientos setenta y cinco. Señor FE-
24 LIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH.- Ciudad".- Me es gra-
25 to participar a usted que la Junta General Extraor-
26 dinaria de Accionistas de la compañía anónima " SO-
27 CIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A.", en
28 sesión que celebró el día de hoy, resolvió reelegir



S/ 0.20

SERIE A



Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.

5

1 a usted como GERENTE de la compañía.- El plazo
2 de duración de sus funciones es de cinco años, y
3 corresponde a usted la representación legal de la
4 misma.- La escritura de constitución de la compañía
5 anónima "SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGE-
6 LICA C. A.", se celebró el día veintiséis de Diciem-
7 bre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el
8 Notario Público de Guayaquil, doctor Juan de Dios
9 Morales Arauco, e inscrita en el Registro Mercantil,
10 el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos
11 cincuenta y tres.- Posteriormente se celebró una nue-
12 va escritura pública de aumento de capital y re-
13 forma de estatutos de la misma compañía, la que se
14 llevó a cabo el día ocho de Octubre de mil no-
15 vecientos setenta y tres, ante el abogado Germán -
16 Castillo Sudrez, Notario Segundo Suplente de este
17 Cantón, en el ejercicio del cargo por licencia del
18 titular doctor Jorge Jara Grau; e inscrita en el Re-
19 gistro Mercantil, el día dieciocho de Enero de mil
20 novecientos setenta y cuatro.- Atentamente, (firmado)
21 Firma ilegible.- p."SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADE-
22 RA ANGELICA C.A." Emilio Luque Silva, PRESIDENTE.-
23 RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de "SOCIEDAD
24 AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A.".- Guayaquil,
25 nueve de Julio de mil novecientos setenta y cinco.-
26 (firmado) Félix González-Rubio D.- Queda inscrito es-
27 te Nombramiento a foja diez mil setecientos setenta
28 y dos, número dos mil quinientos cuatro del Regis-

tro Mercantil y anotado bajo el número diez mil
trescientos quince del Repertorio, archivándose los cer-
tificados de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil,
Julio quince de mil novecientos setenta y cinco.-
El Registrador Mercantil.- (firmado) Firma ilegible.-A-
bogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador -
Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello".-

Es copia:- " SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL. Ruego
a usted me confiera al pie de esta solicitud copia
Certificada íntegra del Nombramiento de PRESIDENTE
de la Compañía "PROMOTORA DE INVERSIONES COM-
PAÑIA LIMITADA", que aparece extendido en favor
del señor HORACIO ARECO. La Compañía en referen-
cia se inscribió en el Registro Mercantil el tres -
de Enero de mil novecientos setenta y cinco.- Aten-
tamente. firma) Ilegible. El Registrador Mercantil del -
Cantón, abogado Héctor Alcívar Andrade, confiere la
siguiente copia: "Guayaquil, Enero veintisiete de mil
novecientos setenta y cinco. Se presentó para su ins-
cripción el siguiente Nombramiento. Guayaquil, Enero -
seis de mil novecientos setenta y cinco. Señor Ho-
racio Areco, Ciudad.- Muy señor mño: Me es grato co-
municar a usted que la Junta General de Socios de
la Compañía. PROMOTORA DE INVERSIONES CIA. LTDA.,
en sesión celebrada el día de hoy lo designó a -
usted para el cargo de PRESIDENTE de la Sociedad.
Usted durará en el desempeño de sus funciones por
el período de tres años, y tendrá la representación

NOMBRA MNT

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Yaguilla - Ecuador

Certificamos por medio de la presente, en nuestras calidades de Presidente y Gerente y como tales representantes legales de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda., que se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del Artículo 107 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime del Capital Social de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda, para que los socios y Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C.A., César Galindo Serrano y Antonio Orrantia Vernaza puedan ceder diez y seis, ocho y noventa y seis participaciones de Un Mil Sucres cada una de las que tienen en Aeroservicios Agrícolas C. Ltda. a favor del señor Franklin Garu M. (16 y 4) y a favor de Promotora de Inversiones C. Ltda. (4 y 96).

AEROSERVICIOS AGRICOLAS C. LTDA.

FELIX GONZALEZ RUBIO
Presidente

ANTONIO ORRANTIA VERNAZA
Gerente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AEROSERVICIOS AGRICOLAS C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Octubre de 1976, a las 11 a.m. en el quinto piso alto del inmueble signado con el N° 333 de la calle Pichincha, tuvo lugar una Junta General Extraordinaria de Socios de Aeroservicios Agrícolas C. Ltda., sin necesidad de previa convocatoria de conformidad con el último inciso del Art. 113 y Art. 273 de la Ley de Compañías ya que se encuentra presente todo el capital pagado, y los asistentes resuelven por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre la cesión que de sus participaciones desean hacer algunos socios de la Compañía.

Asisten los siguientes socios: señor Felix Gonzalez Rubio a nombre y como Gerente de Industrial y Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C.A., propietaria de ciento noventa y seis participaciones de S/.1.000,00 cada una, el señor Antonio Orrantia Vernaza, propietario de ciento noventa y seis participaciones de S/.1.000,00 cada una y el señor Cesar Galindo Serrano propietario de ocho participaciones de S/.1.000,00 cada una.

Por consiguiente se encuentra en la presente Junta todos los socios representando la totalidad del capital social de S/.480.000,00.

Por ejemplo del Presidente y del Gerente, preside la sesión el Sr. Felix Gonzalez Rubio y actúa como Secretario el Sr. Antonio Orrantia Vernaza.

El Sr. Felix Gonzalez Rubio declara instalada la sesión y pide a los socios que se pase a tratar sobre los puntos objeto de esta reunión.

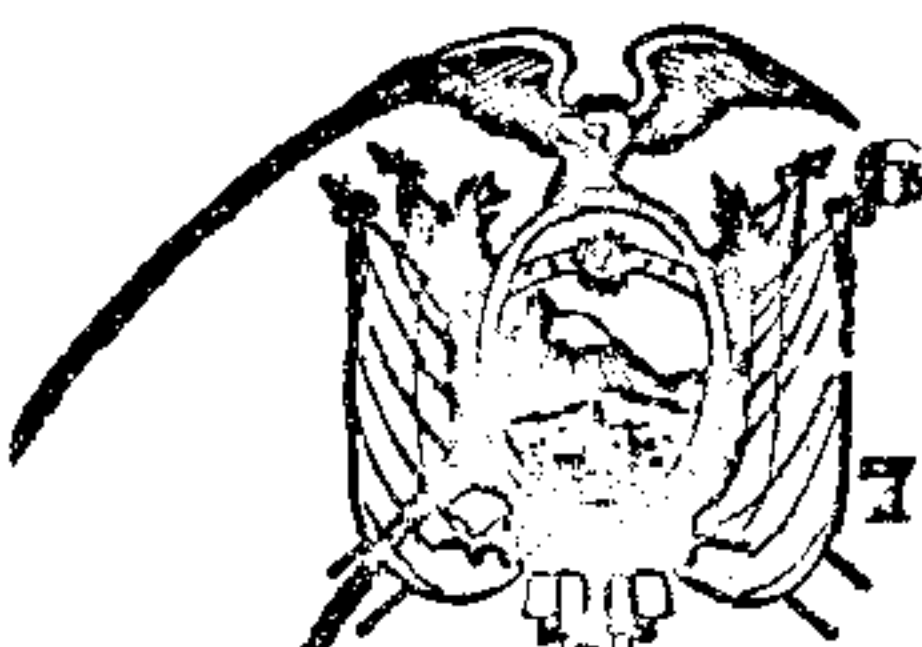
El Sr. Felix Gonzalez Rubio por los derechos que representa de Industrial y Sociedad Agrícola y Ganadera Angélica C.A. manifiesta que desea ceder 16 participaciones que tiene en representación a favor del Sr. Franklin Grau H. El Sr. Cesar Galindo S., manifiesta que desea transferir las 8 participaciones que tiene, 4 a favor del Sr. Franklin Grau H. y 4 a favor de Promotora de Inversiones C. Ltda. El Sr. Antonio Orrantia Vernaza manifiesta que desea ceder 33 participaciones de las que tiene a favor de Promotora de Inversiones C. Ltda.

Los socios después de deliberar sobre lo antes expuesto, por unanimidad y de conformidad con el Artículo 107 de la Ley de Compañías otorgan su consentimiento para que se puedan verificar las cesiones de participaciones en la forma mencionada por cada uno de los socios.



S/ 0.20

SERIE A



Dr.

Jorge Lara Grau

NOTARIO 2do.

Guayaquil - Ecuador

Dr. JORGE LARA GRAU
NOTARIO 2do.

1 legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, actuan-
2 do conjuntamente con el Gerente General o bien
3 separadamente de éste, es decir que usted puede -
4 también intervenir y actuar con su sola firma. - La
5 Compañía Promotora de Inversiones Cia. Ltda., se cons-
6 tituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el No-
7 tario doctor César Moya Jiménez, el día veinticu-
8 tro de Septiembre de mil novecientos setenta y cua-
9 tro y se inscribió en el Registro Mercantil del Can-
10 tón el día tres de Enero de mil novecientos seten-
11 ta y cinco. - Atentamente. Doctor Luis A. Baqueriza
12 Vernaza, Secretario Ad-Hoc de la Primera Junta Ge-
13 neral de Socios. Acepto el cargo. Guayaquil, Enero -
14 seis de mil novecientos setenta y cinco. f) Horacio
15 Areco. - Número ciento treinta y un mil ciento seten-
16 ta y nueve. Guayaquil, Enero veinticuatro de mil no-
17 vecientos setenta y cinco. Recibí de Promotora de In-
18 versiones C. Ltda., la suma de cinco sucres por im-
19 puesto para la Defensa Nacional, en el Registro de
20 Nombramiento según aviso número setecientos cuaren-
21 ta del señor Registrador de la Propiedad otorgada a
22 Horacio Areco. - Número trece mil setecientos treinta
23 y seis. El infrascrito, Jefe de la Sección Rentas, -
24 certifica que: Promotora de Inversiones C. Ltda., ha pa-
25 gado en la Caja de la Tesorería Municipal del Can-
26 tón, la suma de veinte sucres, por Impuesto de Regis-
27 tro según aviso número setecientos cuarenta del señor
28 Registrador de la Propiedad otorgado a favor de Horacio

La Junta eligió Presidente y Gerente de la Compañía a los señores Felix Gonzalez Rubio y Antonio Orrantia Vernaza, respectivamente.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un momento de reposo para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se le dió lectura aprobada en todas sus partes, firmando todas las asistentes. -(f) Felix Gonzalez Rubio, Presidente

(f) César Galindo Serrano. (f) Antonio Orrantia Vernaza, Gerente Secretario

la Junta.-

Es copia de sus originales que constan en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía "AEROSERVICIOS AGRICOLAS C. LTDA.", a la que se remite en caso necesario



Dr.

Jorge Jara Grau

NOTARIO 2do.

Guanoquil - Ecuador

ANTONIO ORRANTIA VERNAZA
Secretario de la Junta

ESPACIO EN BLANCO

Areco. Guayaquil, Enero veinticuatro de mil novecien-
tos setenta y cinco.- Lo Certifico.- f) Abogado Héctor
Alcívar Andrade". C e r t i f i c o: que esta conforme
con su original, que consta de fojas siete a ocho, Número
cuatro del Registro Mercantil del presente año y anotado -
bajo el número cuatro del Repertorio.- Guayaquil, siete de Oc-
tubre de mil novecientos setenta y cinco.-firmado) Abogado
Héctor Miguel Alcívar Andrade.Registrador Mercantil del Can-
tón Guayaquil. Hay un sello".- Es copia. Esta escritura esta
exenta de impuestos según Decreto Supremo número setecien-
tos treinta y tres publicado en el Registro Oficial número se-
tecientos ochenta y ocho del veintinueve de Agosto de mil-
novecientos setenta y cinco.Se agrega: copia del acta de se-
sión de la compañía Aeroservicios Agrícolas C.Ltda. y el cer-
tificado otorgado por la misma compañía autorizando la ce-
sión. Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído, en
alta voz, toda esta escritura a los comparecientes, éstos la a-
prueban y la suscriben conmigo el Notario en un solo acto.

Encomendado: GONZALEZ-propietaria-unánime-hoy-Estatutos-veintiocho.-celebró-hoy-
Usted-hoy-período-Sírvase-social-agradeceré-novecientos-abogado- Gustavo-Ledesma

3 veces
2 veces
09-005058
H. Arco

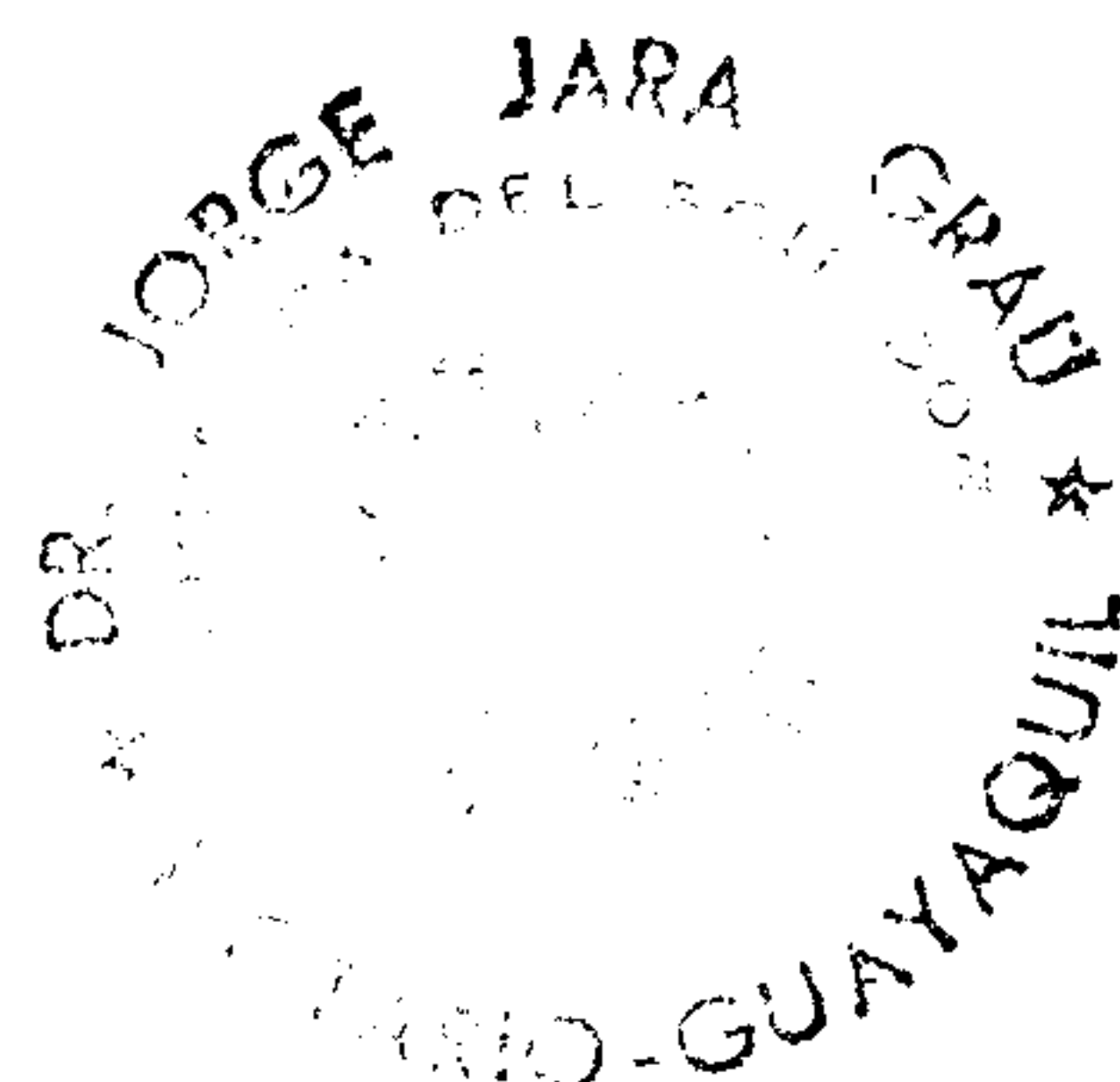
Notario

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta TERCERA copia en nueve fojas rubricadas por mí, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.-# 1.196/76.-



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

NOTARIO



Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene la presente escritura pública, a fojas 17068 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y tres; y, 9298 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO REGISTRO MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Tomé nota de las cesiones que contiene esta escritura al margen de la matrícula del ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.- Guayaquil, Enero seis de mil novecientos setenta y siete.-

